

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24180 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000189/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012 0012956 se ha dictado en fecha 19/06/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Miguel Ángel Lacasa Cebrián, con NIF 18022461Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Coso Alto, n.º 40, de Huesca.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal al Abogado don José Enrique Borau Capella, con domicilio profesional en Avenida Martínez de Velasco, n.º 10, 1.º H, de Huesca, con teléfono 974.212.201, fax 974.211.737 y dirección de correo electrónico jeborau@icahuesca.net. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049555-1